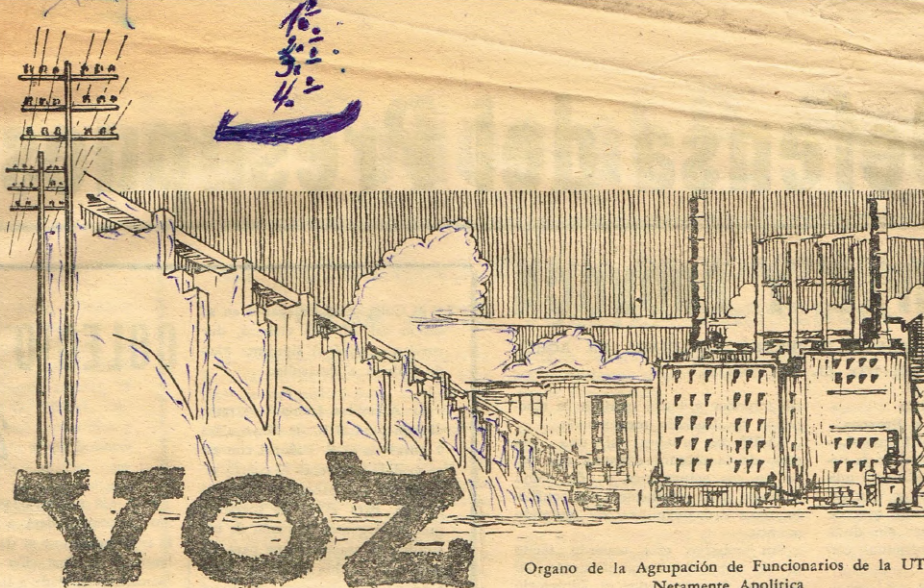




MAYO 16 DE 1963

Nº 44

Organo de la Agrupación de Funcionarios de la UTE
Netamente Apolítica
Avenida Agraciada 2463

19

El próximo domingo, a la hora 9, vuelve a reunirse el personal de UTE en el Palacio Peñarol.

Trascendental importancia tiene esta asamblea.

En primer lugar porque es la primera gran demostración que haremos los funcionarios de UTE luego del levantamiento de

la huelga, y ha de permitir comprobar a quien tuviera dudas que ni las medidas de seguridad, ni la represión ni las amenazas han hecho mella en nuestra organización que por el contrario, la

unidad la firmeza y la combatividad de los obreros y empleados ras reclamadas por los funcionarios y la poca disposición para cumplir el precepto constitucional de la vigencia de los presupuestos al 1º de Enero.

M

M

Frente a este panorama la Mesa Sindical ha considerado necesario apretar las fuerzas de nuestras organizaciones para librar

la batalla conjunta, contra estos intentos de congelación de nuestros sueldos.

Es así que en estos días se han venido reuniendo las asambleas de los gremios para considerar entre otras cosas la realiza-

A

A

ción como primera medida, de un paro general nacional por 24 horas, de todos los entes autónomos y servicios descentralizados, fijado en principio para el martes 28 de mayo.

En este movimiento, y en primera línea, estamos los funcionarios de la UTE.

Y lo debemos reafirmar llenando una vez más el Palacio Peñarol el próximo domingo en una nueva y memorable jornada de lucha.

Terminamos repitiendo la consigna:

Y

Y

solucionar las acciones que con el conjunto de los trabajadores de los entes autónomos y servicios descentralizados llevaremos a cabo por nuestras reivindicaciones comunes; la Mesa Sindical Coordinadora ha realizado numerosas entrevistas con hombres de gobierno y de ellas surge la intención de retacear al máximo las mejo-

ras reclamadas por los funcionarios y la poca disposición para cumplir el precepto constitucional de la vigencia de los presupuestos al 1º de Enero.

En este movimiento, y en primera línea, estamos los funcionarios de la UTE.

O

O

Y en tercer lugar porque en esta Asamblea habremos de resolver las acciones que con el conjunto de los trabajadores de los entes autónomos y servicios descentralizados llevaremos a cabo por nuestras reivindicaciones comunes; la Mesa Sindical Coordinadora ha realizado numerosas entrevistas con hombres de gobierno y de ellas surge la intención de retacear al máximo las mejo-

Domingo 19 de mayo, hora 9

Palacio Peñarol.

Por presupuesto y equiparación.

Nadie debe faltar.

Asamblea General Extraordinaria

PALACIO PEÑAROL

Hora 9

En Defensa del Presupuesto y Equiparación Todos al P. Peñarol

NO CUMPLE Y PROVOCA

TEXTO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA REALIZADA EN AGROPACION UTE EL DIA 26/4/63. —

El Directorio de UTE Viola Compromisos Contradictorios y Provoca un Nuevo Conflicto con el Personal. — La Agrupación UTE se ve en la necesidad de salir nuevamente a la opinión pública para denunciar una actitud del Directorio del Ente que, de prosperar, ha de provocar sin duda una nueva situación conflictual con sus funcionarios.

Historiemos los hechos: El día 9 de marzo, el personal de UTE, reunido en Asamblea resolvió el levantamiento de la huelga iniciada 17 días antes.

Uno de los puntos vitales para el levantamiento de la huelga fue el compromiso formulado por el Directorio de UTE ante la Comisión Mediadora integrada por la Agrupación Universitaria, Colegio de Abogados y Sindicato Médico, en el sentido que no se adoptarían represalias ni sanciones de ningún tipo contra ningún funcionario con motivo del conflicto.

Entre los días 12 y 13 de marzo, y de acuerdo al plan elaborado por el propio Directorio se produjo el reintegro al trabajo, con total normalidad, del personal.

Se produjo sin embargo una excepción: el Ing. Barreto, dignísimo profesional que acompañó a los funcionarios en el conflicto no pudo reintegrarse a su puesto en Rincón del Bonete por disposición superior.

Y el día 14 de marzo el Directorio de UTE dictó una resolución ordenando el traslado del Ing. Barreto a otra Sección del Instituto. Este traslado, que no fue pedido por el funcionario, que no significa un ascenso, que no responde a ninguna modificación en los servicios que permita aducir razones de servicio, y que además perjudica en la carrera funcional al Ing. Barreto, sólo tiene una explicación: se trata de una medida disciplinaria y encierra en consecuencia una clara represalia en violación del compromiso contraído.

Entendiéndolo así, el Colegio de Delegados de AUTE, reunido extraordinariamente el 18 de marzo, resolvió reclamar el reintegro del Ing. Barreto a su cargo, y elevó el problema a la Comisión Mediadora Universitaria, en cuyo informe y en cuya palabra el gremio se basó para el levantamiento de la huelga.

Esta Comisión, integrada por los Dres. Valdés Costa, Ximenez Strazzarino, Omar Barreneche y Esc. Schickentanz actuó, con la buena disposición que AUTE en todo momento le ha reconocido, en la búsqueda de soluciones. No encontró sin embargo el eco esperado en las autoridades del Ente y concluyó sus gestiones sin haber obtenido éxito en las mismas.

En el intervalo, en Ing. Barreto continuó a la orden del Directorio, sin reintegrarse a sus tareas y en que se le impusiera el cumplimiento de la resolución de traslado.

Entendiendo que estando próximo al cambio de Directorio, y que un nuevo Directorio desprovisto de las pasiones que el conflicto ha dejado en el actual, o por lo menos en algunos de sus integrantes, encontraría una solución al problema, el gremio resolvió postergar la adopción de todo tipo de medidas, en el bien entendido de que en el intervalo no se pretende-

ría imponer y hacer cumplir la resolución de traslado mencionada.

AUTE dio pruebas así, una vez más, de la mesura extrema que pone en sus actuaciones, y de cómo procura, antes de llegar a un conflicto, encontrar caminos de entendimiento.

Sin embargo, este acuerdo tácito de no imponer el cumplimiento del traslado, fue roto por el Directorio de UTE, quien ordenó el día 23 del cte., el envío de un funcionario a la Usina de Rincón del Bonete con el cometido de notificar al Ing. Barreto de la resolución de traslado.

Se abre así, con esta actitud, la puerta a un nuevo y serio conflicto porque el gremio de la UTE, si bien puede transar en aras de la tranquilidad general, en mejoras económicas y postergar conquistas que le son necesarias, no transa ni ha de transar en los principios de solidaridad y apoyo mutuo que basamentan toda organización gremial, y además, así como está dispuesto a cumplir los compromisos que contrae, está dispuesto también a hacer cumplir los compromisos que a su vez con él se contraen. Debemos señalar además que esta medida del Directorio de UTE ha sido acompañada de otras actividades que no ayudan ni mucho menos a la normalización de las relaciones laborales en el Ente.

Daremos 2 ejemplos: 1) El Directorio resolvió el descuento de la totalidad de los jornales perdidos en la huelga en seis cuotas iguales y consecutivas.

Los días de huelga fueron 17. A partir del sábado 9 de marzo el personal estuvo a la orden para reintegrarse a sus tareas. El Directorio dispuso el reintegro 2 días después, es decir a partir del 12 de marzo. Esos 2 días, que el Directorio de UTE hizo perder a los funcionarios, también se descuentan.

Peró además la gremial, considerando la difícil situación económica de los funcionarios, propuso postergar el descuento de esos jornales al momento que se percibieran los nuevos sueldos, y que se descontarán además el excedente de días de licencia que la resolución por la que se establecen para la misma los días hábiles, le deje a cada funcionario. En una palabra, buscar soluciones que siempre, en todo conflicto se encuentran para el problema de los jornales.

El Directorio se negó a atender esas sugerencias y ordenó el descuento, desde el primer mes, de los jornales perdidos.

Es decir: UTE le debe a sus funcionarios los aumentos votados desde el mes de enero; pero éstos pueden esperar. UTE, y lo denunciamos con todas las letras, se está quedando con el dinero de la Cooperativa, que es de los funcionarios, provechando una crítica situación a la misma; pero la Cooperativa puede esperar. UTE debe los aportes jubilatorios a la Caja; La Caja puede esperar. El único que no puede esperar, en descontar a los funcionarios, incluso a pesar de que éstos cuestionan este descuento, es el Directorio de la UTE.

2) En la última entrevista que sostuvo la Mesa Directiva con el Direc-

El Colegio de Delegados en su sesión del 29/4/63 elaboró, discutió y aprobó el siguiente plan de trabajo a desarrollar.

1) Asamblea General extraordinaria para el 19 de Mayo a las 9 horas en el P. Peñarol con esta medida se levanta el cuarto intermedio que habíamos fijado el 9/3/63, para el 31 de marzo y que postergamos en razón de posibilitar la asamblea que para ese mismo día había fijado la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la cual integramos.

Como siempre aunque en esta oportunidad con una variante el Colegio de Delegados programó una serie de reuniones seccionales tanto en el Interior como en la capital como forma de ir discutiendo y esclareciéndonos para el logro de dicho plan.

La variante introducida por el Colegio de Delegados, para las reuniones seccionales ha sido el dejar en mano de las distintas comisiones de sección estas asambleas, no solo el aspecto propagandístico, sino también la faz organizativa, como así también el informe a desarrollar ante los asambleístas, para ello la Mesa Directiva elaboró el siguiente temario.

TEMARIO PARA LAS ASAMBLEAS SECCIONALES

1ª) ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE MAYO

El Colegio de Delegados ha resuelto convocar la asamblea general extraordinaria del gremio para el domingo 19 de mayo en el Palacio Peñarol.

Con esta resolución levantamos el cuarto intermedio de la asamblea del 9 de marzo y pasamos a la concreción en los hechos de la 2da. etapa de nuestra movilización presupuestal en procura de la equiparación.

a) ¿Por qué no hicimos la asamblea el 31 de marzo?

No lo hicimos para posibilitar, a través de la asamblea conjunta realizada ese día, la puesta en marcha de un movimiento coordinado de los entes autónomos y servicios descentralizados, en procura de las reivindicaciones que nos son comunes.

Debemos finalmente destacar que en varias secciones del Ente se ha desatado por parte de los jerarcas verdaderas persecuciones hacia los funcionarios —claro que únicamente contra aquellos que estuvieron en conflicto— pasando desde sanciones de los más diversos tipos hasta cesantías, sin ninguna causa valedera a la vista a no ser la represalia por su actitud gremial. Tales son los hechos.

COLEGIO DE DELEGADOS

29/4/63

Esto era necesario porque como se comprenderá a través de la explicación que se da más adelante, la equiparación está intimamente vinculada a la salida de los presupuestos de los otros organismos, y su vigencia a la vigencia de dichos presupuestos.

Es así que quedó definitivamente estructurada la Mesa Sindical Coordinadora de entes autónomos y servicios descentralizados que ha realizado una movilización en todo el país que culminará con un mitin y manifestación final el 28 de mayo.

¿Cómo está integrada la mesa y cuál es la plataforma de lucha?

Está integrada por las siguientes organizaciones:

- Asociación de Bancarios del Uruguay,
- Asociación de Funcionarios de Pluma,
- Asociación de Funcionarios del SOYP,
- Agrupación UTE,
- Federación ANCAP,
- Comité de Emergencia funcionarios de A. Nac. de Puertos,
- Organización de técnicos aeronáuticos del Uruguay (Pluma),
- Sindicato Único de ANP,

La plataforma unánimemente aprobada es la siguiente:

- Inmediata sanción del presupuesto 1963.
- Vigencia del mismo al 1º de enero.
- Defender el principio de equiparación de sueldos al costo de vida para una familia tipo y rechazar la congelación de salarios.
- Defender el derecho de agremiación para todos los funcionarios de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

b) ¿Qué significa la equiparación, como se traduce en la realidad y como encaramos la conquista de este objetivo.

En el último número de Voz se da una explicación detallada de este problema que debe ser

reiterada en las asambleas seccionales.

c) ¿Qué debe discutir la Asamblea?

En primer lugar el estado de las gestiones que se realizan por la equiparación y los presupuestos.

En segundo lugar las acciones que habremos de desarrollar con los demás trabajadores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

2ª) ELECCIÓN DE DELEGADOS

A partir del 13 de mayo cte., comienza la elección de delegados para el período 1963/64.

a) La elección, que es un trámite estatutario, no detiene nuestra actividad.

b) Necesidad de una responsable y rápida elección de los delegados.

c) La elección se realiza de acuerdo a nuestros nuevos estatutos.

¿Cuál es la diferencia esencial? Se sustituye el actual Colegio de Delegados por el Congreso Nacional de Delegados, con representación nacional, proporcional y directa de los funcionarios de todo el país.

Estas reuniones seccionales se programaron desde los días 7 de Mayo hasta el día 13 de Mayo, aquellas secciones que por distintos motivos no se hallan reunidas están trabajando en condiciones de hacerlo.

También el Colegio de Delegados resolvió convocar a un Plenario Nacional de Delegados para el día 18 de Mayo.

Al Colegio de Delegados se le informó por medio de nuestros delegados ante la Mesa Sindical Coordinadora toda la actividad que está desarrollando la misma y sus planes de trabajo, todas estas medidas tendientes al logro de reivindicaciones que nos son comunes.

Finalmente el Colegio de Delegados paso a cuarto intermedio para tratar y considerar el informe de la Comisión Electoral sobre la distribución de delegados para el ejercicio 1963/64 y que deberá considerar la Asamblea General Ordinaria, este cuarto intermedio fue fijado para el 2/5/63

Planes de la Mesa Sindical Coordinadora inmediatos: 15 de Mayo conferencia de Prensa en la Agrupación UTE, 28 de Mayo Acto y manifestación central, 29 de Mayo PARO GENERAL, además todos los lunes miércoles y viernes hablará la Mesa Sindical Coordinadora por Cx8 Radio Sarandí a las 21.08 horas dando las últimas novedades de la marcha del movimiento, como así también todo lo relacionado a los distintos presupuestos de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

En unas de las páginas del periódico damos algunas reseñas de las actividades que están desarrollando los distintos gremios agrupados a la Coordinadora. Otro de los aspectos tratados por el Colegio de Delegados es el relativo a la Asesoría Letrada de nuestra casa.

El Colegio de Delegados resolvió contratar los servicios del Dr. Ruben Caggiani abogado de destacada actuación durante el reciente conflicto junto con sus colaboradores. El Dr. Ruben Caggiani tendrá como función asesorar a las autoridades del gremio en todos los asuntos de carácter legal o administrativos y patrocinar a la agrupación por la firma letrada en todas las gestiones en que deba intervenir AUTE.

Igualmente asesorará y patrocinará a los asociados en todos los problemas de orden funcional en sus relaciones con el Ente.

Se encarará una próxima etapa, el asesoramiento y la defensa total para todos los asociados del gremio, en cualquier asunto legal o administrativo, no obstante ello llevará todavía algún tiempo, debido a razones de organización.

El Dr. Ruben Caggiani atiende los lunes (previo pasaje del problema por M. D. la cual considerará si es necesario pasárselo al Dr. Ruben Caggiani).

Finalmente el Colegio de Delegados paso a cuarto intermedio para tratar y considerar el informe de la Comisión Electoral sobre la distribución de delegados para el ejercicio 1963/64 y que deberá considerar la Asamblea General Ordinaria, este cuarto intermedio fue fijado para el 2/5/63

consecuencias de situaciones que éstos procuraron por todos los medios evitar.

El Colegio de Delegados, considerado extensamente esta situación en su sesión del jueves 26, resolviendo ya en horas de la madrugada continuar la sesión en la noche de hoy viernes 27 con el fin de adoptar las medidas necesarias tendientes a defender al personal de estas actitudes de represalia del Directorio de la UTE.

"MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA"

La Asamblea ordinaria realizada el 3 de mayo resolvió comenzar la elección de delegados para el ejercicio 1963-64 el próximo 13 de mayo.

Esta elección reviste carácter excepcional por dos circunstancias:

1º) Se realiza en medio de la movilización del gremio por la conquista de la equiparación (actos, asambleas seccionales, asamblea general). Esto hace que la elección deba realizarse sin descuidar el conjunto de tareas planteadas, y ha de ayudar sin duda a combatir la pasividad o la indiferencia que en algunos sectores, se toma la elección de delegados en períodos en los que la actividad gremial no está latente como en estos momentos.

2º) Se votará, y esto es una noticia que ha de causar profunda alegría a los compañeros del Interior sobre todo, de acuerdo a los nuevos estatutos aprobados por la Asamblea extraordinaria de setiembre del año pasado.

Esto quiere decir que en el próximo ejercicio la autoridad será asumida por el 1er. Congreso Nacional de Delegados que contendrá la representación nacional proporcional y directa de los funcionarios de UTE de todo el País.

Finalmente, para disipar algunas dudas planteadas por compañeros sobre la pertinencia de la aplicación de los nuevos estatutos transcribimos el interesante informe brindado por nuestro Asesor Letrado, el Dr. Caggiani sobre el particular:

DICTAMEN Nº 1/963

CONSULTA: Si es reglamentariamente posible efectuar la elección de las nuevas autoridades con arreglo a las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea, pero aún no aprobadas por el P. Ejecutivo.

Sr. Presidente de la Agrupación UTE Don Wladimir Turiansky Presente

De mi mayor consideración: Dichas modificaciones se refieren fundamentalmente a la forma de designación de los miembros del Colegio de Delegados (art. 46 de los nuevos estatutos).

Esta modificación ha sido aprobada en forma, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 103 de los presentes Estatutos según se me informa.

En consecuencia, la reforma estatutaria se halla ya vigente y por lo

tanto es válida la elección que se realizare conforme a las nuevas disposiciones estatutarias.

En tal sentido es suficiente la aprobación de tales modificaciones por la Asamblea Gremial en la forma indicada, ya que en ella reside fundamentalmente la soberanía del gremio.

Los actos de organización de la vida interna de los sindicatos (constitución y funcionamiento) se regulan exclusivamente por la Asamblea y los Estatutos y ellos se hallan regidos por el principio de la libertad sindical, consagrado en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 87 ratificado por nuestro país por Ley Nº 12.030 de 27/11/963 y por lo tanto es derecho positivo nacional.

En dicho Convenio se establece entre otras cosas el derecho de las organizaciones gremiales a redactar los estatutos y reglamentos administrativos y a elegir libremente sus representantes, debiendo las autoridades públicas abstenerse de toda intervención de la personalidad jurídica a condiciones que limitan ese derecho.

En consecuencia, para realizar la elección de las autoridades, conforme a las nuevas normas, no es indispensable la aprobación de las referidas modificaciones por el Poder Ejecutivo, ya que la aprobación de los Estatutos por dicho Poder, es a los únicos fines y exclusivos efectos del reconocimiento por la autoridad pública para el otorgamiento de la personería jurídica.

Por otra parte, las modificaciones proyectadas no lesionan ningún principio ni constitucional o legal de nuestro derecho positivo que pudieran merecer el rechazo de la autoridad pública, sino que por el contrario hacen más efectiva la representación del funcionariado de UTE, en el Colegio de Delegados, afirmando un claro principio de democracia interna.

Cualquier impugnación que se planteara al acto eleccionario por el punto que motiva la presente consulta, carecería de fundamento jurídico y por lo tanto no podría prosperar ante la Asamblea, ya que ésta como órgano soberano del gremio es la que ha aprobado, precisamente esas modificaciones estatutarias conforme a la cual se realizarían las elecciones.

Por todo lo expuesto, concluyo afirmando que en mi opinión es procedente la realización de las elecciones conforme a las nuevas normas estatutarias aprobadas por la Asamblea del Gremio en las condiciones señaladas.

Sin otro particular, y quedando desde ya a vuestras órdenes para cualquier aclaración y/o ampliación del presente informe, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás miembros de esa Comisión Directiva y Colegio de Delegados, con mi consideración más distinguida.

Montevideo abril 3 de 1963 Fdo., Ruben N. Caggiani.

CON LOS NUEVOS DIRECTORES

Es de amplio conocimiento del gremio la resolución adoptada por el Colegio de Delegados en su sesión del 26 de abril, frente a actitudes del Directorio de UTE violatorias de compromisos formulados con la gremial.

Ante la proximidad del cambio de autoridades del Ente, la M. D. ha realizado 3 entrevistas con los próximos integrantes del Directorio: una con la participación conjunta del Sr. Garat, futuro Presidente, y el Sr. Fleitas, representante de la minoría; la 2ª con el Sr. Miguez y la 3ª con el Sr. De León, ambos integrantes de la mayoría.

En esta entrevista se planteó la necesidad de procurar la normalización definitiva de las relaciones laborales en el Instituto y se plantearon 4 puntos básicos para el logro de tal normalización:

- 1º La situación creada con la resolución de traslado del Ing. Barreto.
- 2º La cesantía de algunos funcionarios "a término", sin causa que las justifique.
- 3º El descuento de los días de huelga.
- 4º La uniformización de las compensaciones y su extensión a tráfico.

Los resultados de estas entrevistas han de ser considerados por el Colegio de Delegados a los efectos de resolver sobre la aplicación de las medidas votadas el pasado 26.

DENUNCIAMOS

Ya en el Memorandum de la División Teléfonos merecía un capítulo aparte el Ing. Luis Giannattasio, decíamos que se ha ganado la repulsa de todo el personal con medidas de prepotencia etc., etc., pues bien a los pocos días de haber sido entregado el memorandum al Directorio el Ing. Luis Giannattasio volvió a hacer otra de las suyas. He aquí los hechos para que todos los compañeros de UTE juzguen la actitud de este profesional.

El compañero Gregorio Walter García de planta externa de Teléfonos es un funcionario dependiente del Ing. Pereira, tra-

baja en una cuadrilla, al ir a reintegrarse a sus labores recibió comunicación del capataz de Villardebó que se presentara al depósito.

Una vez allí este compañero recibió la orden del Ing. Luis Giannattasio de presentarse en otra cuadrilla, el compañero le hizo notar al Ing. que el dependiente del Ing. Pereira y por lo tanto el Ing. Pereira, no podía esperar.

El Ing. Luis Giannattasio le expresó al compañero García que si se negaba a ir a donde el lo mandaba tenía que abandonar el depósito, y entonces hecho es-

to el le anotaría "abandono de trabajo: El compañero García le expresó al Ing. Luis Giannattasio que no se iba justamente para no hacer abandono del trabajo.

Entonces el Ing. Luis Giannattasio se marchó en su camioneta, para ir a buscar a un agente de policía con el cual obligó al compañero García a abandonar el depósito.

Juzguen ustedes compañeros. Esperamos que el Sr. Presidente y demás Señores Directores pongan coto a estas tropelías del Ing. Luis Giannattasio.

Congreso Nacional de Delegados

Período 1963/1964

DISTRIBUCION

DISTRIBUCION DE DELEGADOS

1) MONTEVIDEO — TOTAL: 106 DELEGADOS

- 2—3—4—5—6— Secretaría del Directorio; Oficina de Prensa; Asesoría Letrada Jurídica y Escribanía.
- 25—28—7— Dpto. de Personal, Presup. y Jub. y Gerencia Servs. Generales.
- 14—21—22—23—24— Bienes Raíces; Depto. Comercial, Licitaciones, Adquisiciones y Aduana.
- 8—9— Parque de Vacaciones y T. Archivo y Biblioteca.
- 10—13 Dpto. Técnico y Almacenes Of.
- 13— Almacenes (Depósito)
- 11— Departamento de Ensayos.
- 12— Talleres Generales (Oficina)
- 12— Talleres Generales (Bobinados, Broncería, Máq. de Escribir, Tecnol. Metalizados y Compresores)
- 12— Talleres Generales (Carpintería)
- 12— Talleres Generales (Fundición, Cerámica y Modelos)
- 12— Talleres Generales (Autos, Pintura, Carrocería, Tapizado)
- 12— Talleres Generales (Tornería y Mecánica)
- 12— Talleres Generales (Horm. Armado, Herrería y Servicios, Varios)
- 15— Locomoción (Oficina)
- 15— Locomoción (Varios)
- 15— Locomoción (Varios)
- 15— Locomoción (Varios)
- 16— Imprenta
- 17—18— Tesorería, Depto. de Valores
- 19— Recaudación Cuentas Particulares
- 19— Recaudación Cuentas Particulares
- 19— Recaudación Cuentas Particulares
- 26—27— Personal v Servs. Médicos
- 29— Inspección y Vigilancia
- 30— Intendencia
- 30— Intendencia
- 30— Intendencia
- 34—36—41— C.O.L.E., Contabilidad de Plantel y Contabilidad de Acreed.
- 31—33— Contabilidad General, Auditoría, Gerencia.
- 35—40— Insp. Cont. e Inven. Clas. y An. Deud.
- 37—42— TABUL. Mecanizada y Contralor y Liq. al Personal
- 37—42— TABUL. Mecanizada y Contralor y Liq. al Personal
- 38— Cómputo de Ventas (Oficina)
- 38— Cómputo de Ventas (Toma Consumos)
- 39— Facturación de Servicios
- 43—59—65—68—69— Ger. de Usinas, Sub Ger. Ejercicios; Servs. Eléctricos de Montev., Servs. Eléct. del Inter. Administrativa.
- 45—46—47— Depto. de Suscrit. Despacho de Usinas, Instaladores
- 48—50—56—57—58— Sub Gerencia de Obras, Depto. de Ampliaciones, Estudio y Estadísticas
- 49—53—55— Ing. Civil; Depto. Obras Interconex.; Const. y A. del Inter (Ofic.)
- 51— Arquitectura (Oficina)
- 51— Arquitectura (Cuadrillas)
- 51— Arquitectura (Cuadrillas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Oficinas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Cuadrillas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Cuadrillas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Cuadrillas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Cuadrillas)
- 52— Const. y Ampl. Montevideo (Cuadrillas)
- 54— Const. Elem. H. Armado
- 54— Const. Elem. H. Armado
- 60—63—64— Depto. Gen. Energ.; Ing. Jefe de Cent. Térmicas; Oficina C. Batlle
- 62— Interconexiones
- 62— Interconexiones
- 64— Central Batlle (Tableros)
- 64— Central Batlle (Rep. Calderas y Albañiles)
- 64— Central Batlle (Parque de Comb. y Servs. Varios)
- 64— Central Batlle (Máquinas)
- 64— Central Batlle (Taller Mec. y Rep. de Máquinas)
- 64— Central Batlle (Calderas)
- 64— Central Batlle (Calderas)
- 64— Central Batlle (Taller Eléctrico)
- 64— Central Calcagno
- 64— Central Calcagno
- 66— Instalaciones Interiores (Reclamos)
- 66— Instalaciones Interiores (Reclamos)
- 66— Instalaciones Interiores (Oficina)
- 66— Instalaciones Interiores (Ejecución)
- 66— Instalaciones Interiores (Depósito y Entradas)
- 66— Instalaciones Interiores (Inspección y Medidores)
- 67— Instalaciones Exteriores (Oficinas)
- 67— Instalaciones Exteriores (Sub Estaciones)
- 67— Instalaciones Exteriores (Exteriores; Líneas Aéreas)
- 67— Instalaciones Exteriores (Dep. y Montadores)
- 67— Instalaciones Exteriores (Dep. y Montadores)
- 67— Instalaciones Exteriores (Alumbrado y Servs. Nocturnos)
- 70— Ejercicio Centrales de Generación (Oficina Central)
- 71— Ejercicio Líneas Aéreas de Alta Tensión
- 72—73—77—78—79—80—81— Gerencia de Teléfs. Econ. Obras y Ejercicio; Dto. Estudio y Estadística, Dpto. Serv. Telef. de Mdeo.; Administrativa Tel. de Mdeo.; Planta Interna Tel. de Mdeo. (Oficinas)

- 74—75—76— Departamento de Suscriptores y Despacho de Guía
- 81— Planta Interna Tel. de Mdeo. (Carrasco, Malvín, Unión)
- 81— Planta Interna Tel. de Mdeo. (Aguada, Manga)
- 81— Planta Interna Tel. de Mdeo. (Pocitos, Cordon)
- 81— Planta Interna Tel. de Mdeo. (Centro y Taller de Aparatos)
- 81— Planta Interna Tel. de Mdeo. (Paso, Cerro, Colón, Sgo. Vázquez)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Mediciones y Empalmadores)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Mediciones y Empalmadores)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Oficinas)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Cuadrilla Gral.)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Cuadrilla Gral.)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Cuadrilla Gral.)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Distritos Paso, Colón, Barra, Cerro)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Distritos Carrasco y Malvín)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Unión y Manga)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Centro)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Cordon)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Pocitos)
- 82— Planta Externa Tel. de Mdeo. (Aguada)
- 83— Instalaciones Privadas
- 84— Oficina Central Teléfonos del Interior
- 84— Teléfonos del Interior (Aguada, Unión, Centro, Radio Teléfono)
- 88— Tráfico Interurbano
- 88— Tráfico Interurbano
- 88— Tráfico Interurbano
- 88— Tráfico Interurbano
- 88— Tráfico Interurbano

CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

Período 1963-1964

DISTRIBUCION DE DELEGADOS

Interior: Total 61 delegados

DEPARTAMENTO	Delegados por USINAS	Delegados por TELEFONOS
SALTO	2	1
PAYSANDU	2	1
RIO NEGRO	1	1
SORIANO	2	1
COLONIA	Colonia Rosario Carmelo	Colonia Carmelo
RIVERA	1	1
TACUAREMBO	Tacuarembó P. de T. R. del B.	1 1 5
DURAZNO	Baygorria Durazno	1 —2
FLORES	1	1
FLORIDA	1	1
SAN JOSE	1	1
CANELONES	Canelones Pando Piedras Atlántida	Canelones Pando Piedras
TREINTA Y TRES	1	1
CERRO LARGO	1	1
ROCHA	1	1
MALDONADO	Maldonado Punta del Este	Maldonado San Carlos
LAVALLEJA	2	2
ARTIGAS	1	1

La distribución de Delegados se basa en el art. 46 de los nuevos Estatutos, que dicen:

Art. 46 — El Congreso Nacional de Delegados tendrá carácter Nacional y estará integrado por Delegados de todo el País a razón de uno por cada ochenta funcionarios. Cada delegado tendrá dos suplentes.

La elección de delegados se hará en forma directa por los asociados con derecho a voto, con arreglo al sistema de voto secreto y representación proporcional. A los efectos de la elección de Delegados se confeccionarán padrones departamentales adjudicando a cada departamento los delegados que correspondan al número de sus funcionarios, sin perjuicio de que a cada departamento se le adjudique como mínimo 2 delegados.

Hecha la distribución primaria de delegados los que faltaren se distribuirán por el sistema de mayor residuo.

Completado ello, si subsistieran residuos se adjudicarán los delegados restantes a los mayores residuos departamentales en forma decreciente.

Todos los cargos del Congreso Nal. de Delegados serán honorarios.